

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43266 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento 668/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa de ATLANTICA DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO, S.A., con domicilio c/ Hilarión Eslava, n.º 34 bajo, 28015 MADRID (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190056430-1